



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Boscó
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2019.-

VISTO:

La nota Entrada FCNyCS N° 1033/19, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar Jurados alumnos Titulares y Suplentes en el Concurso de Profesor en la cátedra Química Orgánica (Área Química Orgánica) del Departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia. (Res. CDFCNyCS N° 482/17)

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

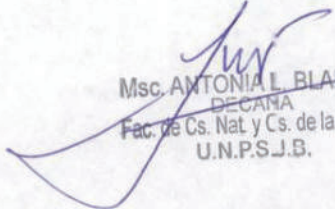
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Gisela Alejandra PARRA (DNI 37.151.466) y Matías VALEJOS (DNI 39.438.298) como Jurados Titular y Suplente respectivamente, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Profesor Dedicación Exclusiva de la Cátedra Química Orgánica (Área Química Orgánica), del Departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia, aprobado por Resolución CDFCNyCS. N° 468/17 y rectificada por Resolución CDFCN N° 139/18.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS N° 090/19.-


Dra. Bárbara Ruster Trucillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.